picas

y an sy mesmo mandaron que el dho s(eñ)or de [illegible]
con [illegible] çien picas para dar a los [illegible]
que les faltare de mas y no en
tan dieren alcabuçes se entiende dozientas
picas [illegible] y [illegible] a [illegible]
las que [illegible] y [illegible] el dho s(eñ)or [illegible]

y capitan el general del [illegible] maçin

y los [illegible] nonbraron por capitan de
la gente que saliere desta çibdad
a qualquier socorro que convenga
salir en servicio de su mag(estad) al
qual mandaron que se [illegible] cabido
en todo lo necesario que conven ga

bandera

para quando se [illegible] neçesidad
al s(eñ)or [illegible] del [illegible] maçin [illegible] desta çibdad
y para el dho [illegible] de [illegible] una bandera y la pague
el mayordomo [illegible] que las demas llevaron las demas
[illegible]

diputados por [illegible]

y los [illegible] nonbraron por diputados dos
de [illegible] tas a los [illegible] al [illegible] ma
[illegible] de [illegible] de la vara en
lugar de los diputados y por su absen
çia [illegible] las dhas [illegible] hasta
tanto que no [illegible] los nonbrados

y mandaron librar a [illegible] çiudad [illegible]
y a [illegible] y a [illegible] de [illegible] y a [illegible]
bautista [illegible] dozientos y [illegible]

libramiento

que pareçe que se les deven por [illegible] quarenta
[illegible] de paño por dello que dieron y en
tregaron al mayordomo desta çibdad para
que se [illegible] de negro para [illegible] los
todos los cavalleros [illegible] y [illegible] de
la casa deste ayuntamiento [illegible] segun consta
por un memorial que dan firmado
de los cavalleros [illegible] para lo
[illegible] los [illegible] de la [illegible] nuestra señora a [illegible]
zon de [illegible] reales [illegible] cada una vara
que montan los dhos [illegible] y siete mill y tre
zientos y noventa y siete [illegible] a los dhos [illegible]
[illegible] catorze mill y [illegible]
[illegible] y a [illegible] veinte y quatro varas y quarta